



---

Edició XXXII  
Jornades d'Estudis Històrics Locals

---

# Juníper Serra

Un lligam des de la Mediterrània  
fins al nou món al segle XVIII

---

Miguel J. Deyà Bauzà  
Pere Fullana Puigserver  
Coordinadors

**XXXII Jornades d'Estudis Històrics Locals**  
8 i 9 de novembre de 2013

# **Juníper Serra**

**Un lligam des de la Mediterrània  
fins al nou món al segle XVIII**

**Miguel J. Deyà Bauzà**  
**Pere Fullana Puigserver**  
(Coordinadors)

© dels autors i autores, 2016  
© Institut d'Estudis Baleàrics, 2016  
© Ajuntament de Petra, 2016

ISBN: 978-84-89868-94-6  
Dipòsit Legal: PM 889-2016

Coordinació llibre:  
Pere J. Garcia

Disseny i maquetació:  
Arnau Matas

Impressió:  
Gráficas Ulzama

No es permet la reproducció total o parcial d'aquest llibre ni de la coberta, ni el recull en un sistema informàtic, ni la transmissió en qualsevol forma o per qualsevol mitjà, ja sigui electrònic, mecànic, per fotocòpia, per registre o per altres mètodes sense el permís dels titulars del copyright.

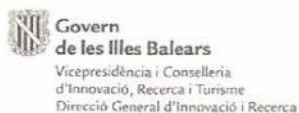
Ho editen

---



Hi col·laboren

---



# Continguts

Presentació de l'Institut d'Estudis Baleàrics	9
Presentació de l'Ajuntament de Petra	11
Presentació dels coordinadors	15
1. Un debate ¿inacabable? sobre Cataluña y América <b>Àngel Casals</b>	21
2. La obra misionera de fray Junípero Serra en su contexto histórico <b>Jesús Gascón Pérez</b>	39
3. El somni de Califòrnia. Les expedicions de descobriment i colonització <b>Antoni Picazo</b>	65
4. Juníper Serra, missioner d'encuny lull·lià, d'esperit martirial, en temps de l'absolutisme <b>Josep Amengual i Batle</b>	91
5. Itinerari juniperià pel municipi de Petra <b>Jaume Andreu Galmés</b>	135
6. Juníper Serra, catedràtic de la Universitat Lul·liana de Mallorca (1743-1749) <b>Albert Cassanyes Roig</b>	157
7. Mossèn Jordi Font i la difusió de fra Juníper Serra a Mallorca <b>Antoni Ginard Bujosa</b>	177
8. Un nou model de colonització a l'Alta Califòrnia: l'exemple de la missió de San Francisco de Asís <b>Irene Oliva Fiol</b>	199
9. <i>Chinigchinich</i> . Anàlisi de l'obra del pare Boscana <b>María Ángeles Leonor Bosch Pérez</b>	231
10. Una dècada d'economia i vida quotidiana al convent de Nostra Senyora dels Àngels de Jesús. 1730-1741 <b>Miguel Gabriel Garí Pallicer</b>	267
11. La frontera californiana a finals del segle XVIII <b>Albert Cassanyes Roig i Andreu Seguí Beltrán</b>	293
12. Una aproximació a la genealogia del pare Serra, els seus ancestres i marc familiar <b>Mateu Cerdà Martín</b>	313



**Título** La obra misionera de fray Junípero Serra en su contexto histórico

**Autor** Jesús Gascón Pérez

**Resumen** La polémica suscitada por la reciente canonización de fray Junípero Serra ha vuelto a poner de manifiesto la necesidad de valorar el pasado mediante un análisis riguroso, única forma de comprender de modo cabal los hechos históricos. En este sentido, la obra misionera del franciscano mallorquín debe ponerse en relación con la evangelización de los primeros tiempos de la conquista española, pero sobre todo ha de estudiarse a la luz del reformismo borbónico y la rivalidad entre las potencias europeas. De hecho, estos rasgos distintivos de la segunda mitad del siglo XVIII ayudan a comprender el modo en que Serra planificó su empresa, las razones de su éxito y las dificultades que encontró para desarrollarla.

**Palabras clave** Monarquía española, despotismo ilustrado, imperio, colonización de Norteamérica, evangelización, fray Junípero Serra.

**Abstract** *The controversy over the recent canonization of Fray Junípero Serra has once more highlighted the need to assess the past by means of rigorous analysis, the only way to accurately understand historical facts. In this sense, the missionary work of the Majorcan Franciscan must be related to the evangelization in the early days of the Spanish conquest, but above all it has to be studied bearing in mind the Bourbon reformism and the rivalry among European powers. In fact, these distinctive features of the second half of the eighteenth century help to understand how Serra planned his project, the reasons for his success and the difficulties that he encountered to develop it.*

**Keywords** *Spanish Monarchy, Enlightened Despotism, Empire, Colonization of North America, Evangelization, Fray Junípero Serra.*



# La obra misionera de fray Junípero Serra en su contexto histórico

**Jesús Gascón Pérez**

Universidad de Zaragoza<sup>1</sup>

*Ser historiador significa tender puentes entre el pasado y el presente, observar ambas orillas y tomar parte activa en ambas. [...] Los estratos de nuestra vida reposan tan juntos los unos sobre los otros que en lo actual siempre advertimos la presencia de lo antiguo, y no como algo desechado y acabado, sino presente y vívido.<sup>2</sup>*

Con esta cita de la novela *El lector*, del jurista alemán Bernhard Schlink, encabeza su blog el historiador y científico social Tony Platt, que ha dedicado dos entradas a la reciente canonización de fray Junípero Serra.<sup>3</sup> En ellas, Platt se muestra abiertamente contrario a la elevación del eclesiástico mallorquín a

1 Este trabajo ha recibido financiación del grupo de investigación «Blancas» del Gobierno de Aragón (ref. H33) y del proyecto de investigación «Imagen y representación de la Monarquía Hispánica: mitos y realidades de un modelo constitucional inacabado» del Ministerio de Economía y Competitividad (ref. DER 2012-39719-C03-03).

2 SCHLINK, B.: *El lector*, Barcelona, 2000, pp. 170 y 203 [orig. al., 1995].

3 PLATT, T.: «No Saint: Against the Canonization of Serra», en *Tony Platt GoodToGo*, 25/01/2015 [en línea], en <[http://goodtogo.typepad.com/tony\\_platt\\_goodtogo/2015/01/no-saint-against-the-canonization-of-serra.html](http://goodtogo.typepad.com/tony_platt_goodtogo/2015/01/no-saint-against-the-canonization-of-serra.html)>, y «Pass the Sugar», en *Tony Platt GoodToGo*, 4/09/2015 [en línea], en <[http://goodtogo.typepad.com/tony\\_platt\\_goodtogo/2015/09/pass-the-sugar.html](http://goodtogo.typepad.com/tony_platt_goodtogo/2015/09/pass-the-sugar.html)> [consulta: 12/10/2015].

los altares, ofreciendo argumentaciones morales que le llevan a establecer una comparación explícita entre su actuación con los indígenas americanos y las prácticas y métodos de exterminio aplicados por los nazis contra los judíos. De esta manera, según su parecer, «The pope's decision represents a profound insult to Native Americans and an injustice to our history».<sup>4</sup>

La voz de Platt no ha sido la única que se ha alzado contra la canonización promovida por la Santa Sede, pues, como se ha subrayado en diversos medios de comunicación, la decisión ha resultado controvertida.<sup>5</sup> Al fin y al cabo, si bien es cierto que la ceremonia celebrada por el papa Francisco el 23 de septiembre de 2015 en Washington, en la Basílica del Santuario Nacional de la Inmaculada Concepción, tuvo un seguimiento masivo y ha sido entendida por muchos latinos católicos como «a mark of legitimacy for all Hispanics in the United States», no lo es menos que el franciscano «is seen by many Native Americans as a colonialist who helped establish a system of Spanish subjugation and helped carry disease into their communities».<sup>6</sup> A este respecto, también se ha recordado que en un reciente viaje a Bolivia el papa pidió perdón por los crímenes cometidos contra los indígenas durante la conquista, algo que no ha evitado episodios de protesta como el vivido en Carmel-by-the-Sea, localidad donde se ubica la misión de San Carlos Borromeo, en la que reposan los restos del ya nuevo santo. Allí, un grupo de personas derribó y embadurnó de pintura la estatua erigida en su memoria y dejó pintadas en las que podía leerse: «This man is responsible for genocide. Greed is evil». Como respuesta a este acto, a las pocas horas la estatua había recuperado su aspecto original gracias a un grupo de sacerdotes, feligreses y voluntarios convocados mediante una nota en *Facebook*.<sup>7</sup>

Todos estos hechos han puesto de manifiesto las distintas valoraciones que fray Junípero Serra merece en nuestros días, y que hacen de él «arguably

4 PLATT, T.: «No Saint...».

5 Explícitamente se afirma así en BIERMAN, N.: «Canonization ceremony by pope will be a first for U.S., and it's a controversial one», *Los Angeles Times*, 11/09/2015 [en línea], en <<http://www.latimes.com/nation/la-na-pope-father-serra-20150921-story.html>> [consulta: 12/10/2015].

6 SANTOS, F.: «Pilgrims Gather in Washington to See Pope Francis Canonize Junípero Serra», *The New York Times*, 23/09/2015 [en línea], en <<http://www.nytimes.com/2015/09/24/us/pilgrims-gather-in-washington-to-see-pope-francis-canonize-junipero-serra.html>> [consulta: 12/10/2015].

7 HOLSON, L. M.: «Sainthood of Junípero Serra Reopens Wounds of Colonialism in California», *The New York Times*, 29/09/2015 [en línea], en <<http://www.nytimes.com/2015/09/30/us/attack-on-statue-of-new-saint-junipero-serra-digs-up-old-conflicts.html>> [consulta: 12/10/2015].



the most famous and controversial person to have lived in California before 1850». <sup>8</sup> Una situación bien distinta a la que se registraba en 1884, cuando, con motivo del primer centenario de su fallecimiento, la asamblea estatal de California le dedicó una estatua en Monterrey y decidió convertir el aniversario de su entierro, el 29 de agosto, en una festividad anual. <sup>9</sup> El mismo año se reconstruyó la abandonada misión de Carmel, a la que se trasladaron sus restos y en la que después se erigió la estatua derribada en 2015. <sup>10</sup> En los primeros años del siglo xx se levantaron monumentos a su memoria en varios lugares de California, <sup>11</sup> y en 1931 se incluyó una estatua suya en la colección del Capitolio de Estados Unidos, que alberga las imágenes de las dos personas que cada estado considera las más relevantes de su historia. <sup>12</sup> Como ha recordado uno de sus últimos biógrafos, una encuesta realizada en 1984 por un periódico californiano confirmó que dos tercios de los habitantes de aquel estado seguían juzgándolo entonces como la figura más destacada de su pasado. <sup>13</sup> Aunque no se ha de olvidar que en fechas recientes se ha abogado por sustituir su estatua por la de la astronauta Sally Ride, <sup>14</sup> propuesta cuya votación ha sido aplazada para no aumentar la controversia que ha rodeado a la canonización. <sup>15</sup>

<sup>8</sup> HACKEL, S. W.: «Junípero Serra across the Generations», en DEVERELL, W. e IGLER, D.: *A Companion to California History*, Chichester, 2008, p. 99.

<sup>9</sup> SABATER, G.: *Junípero Serra (Colonizador de California)*, Madrid, 1944, pp. 172-175. Sobre la festividad del 29 de agosto, véase ENGELHARDT, Z.: «Junípero Serra», en *Enciclopedia Católica* [en línea], en <[http://ec.aciprensa.com/wiki/Jun%C3%ADpero\\_Serra](http://ec.aciprensa.com/wiki/Jun%C3%ADpero_Serra)> [consulta: 12/10/2015].

<sup>10</sup> ARRIZABALAGA, C.: «Junípero Serra y el padre Casanova», *Diario de Mallorca*, 27/11/2013 [en línea], en <<http://www.diariodemallorca.es/opinion/2013/11/27/junipero-serra-padre-casanova/892902.html>> [consulta: 12/10/2015].

<sup>11</sup> SABATER, G.: *Junípero Serra...*, pp. 175-177.

<sup>12</sup> Así puede verse en *The National Statuary Hall Collection* [en línea], en <<http://www.aoc.gov/the-national-statuary-hall-collection>> [consulta: 12/10/2015]. La estatua que acompañó originalmente a la de fray Junípero en el Capitolio en representación de California fue la del predicador unitario Thomas Starr King, que en 2009 fue sustituida por la del presidente Ronald Reagan.

<sup>13</sup> HACKEL, S. W.: *Junípero Serra. California's Founding Father*, Nueva York, 2013, p. xiii.

<sup>14</sup> MCGREEVY, P.: «State Senate calls for swapping Father Serra statue with one of Sally Ride», *Los Angeles Times*, 13/04/2015 [en línea], en <<http://www.latimes.com/local/political/la-me-pc-cal-senate-supports-swapping-sally-ride-statue-for-junipero-serra-20150413-story.html>> [consulta: 12/10/2015].

<sup>15</sup> CHIRBAS, K.: «Resolution to replace Junipero Serra statue in U. S. Capitol put on hold», *Los Angeles Times*, 02/07/2015 [en línea], en <<http://www.latimes.com/local/political/la-me-ln-resolution-to-replace-junipero-serra-statue-put-on-hold-20150702-story.html>> [consulta: 12/10/2015].



Por su parte, el arzobispo católico de Los Ángeles ha interpretado la fecha de este acto como «un día para recordar que nuestro estado y nuestro país en realidad, todos los países del continente americano nacieron de las misiones cristianas, y fueron construidos sobre fundamentos cristianos». <sup>16</sup> De este modo, a su entender, «la canonización tiene un rico simbolismo y significado espiritual. Y esto es todavía más fuerte y personal para aquellos de nosotros que somos hispanos y mexicanos». <sup>17</sup> Una visión que no coincide con la del ministro metodista Morgan Guyton, para quien, más allá de las consideraciones personales sobre el franciscano mallorquín, es preciso reparar en que «he functions as a *symbol* of the way that Christianity supported European conquest the same way that the fourth century Roman Emperor Constantine functions as a symbol of the way that the church became one with empire when Christianity became the official religion of the Roman Empire». <sup>18</sup>

Pese a los debates en torno al «problema del santo conquistador», <sup>19</sup> lo que parece fuera de duda es la relevancia de lo que Román Piña denominó *operación California*, <sup>20</sup> es decir, la actividad fundacional del misionero franciscano,

16 GÓMEZ, J. H.: «El próximo santo de Estados Unidos: San Junípero Serra», en *ACI Prensa*, 23/01/2015 [en línea], en <<https://www.aciprensa.com/josegomez/el-proximo-santo-de-estados-unidos-san-junipero-serra/>> [consulta: 12/10/2015].

17 GÓMEZ, J. H.: «El descubrimiento espiritual del Nuevo Mundo. La misión de Junípero Serra y el fundamento religioso de Estados Unidos», *Ecclesia*, 13/05/2015 [en línea], en <<http://www.revistaecclesia.com/disurso-de-monsenor-jose-h-gomez-en-el-dia-de-reflexion-sobre-fray-junipero-serra/>> [consulta: 12/10/2015].

18 GUYTON, M.: «Evangelism and conquest: The troubling legacy of Junipero Serra», en *Mercy not Sacrifice. The Blog of Morgan Guyton*, 28/09/2015 [en línea], en <<http://www.patheos.com/blogs/mercynotsacrifice/2015/09/28/evangelism-and-conquest-the-troubling-legacy-of-junipero-serra/>> [consulta: 12/10/2015].

19 La expresión es utilizada por XIMÉNEZ DE SANDOVAL, P.: «El problema del santo conquistador», *El País*, 20/03/2015 [en línea], en <[http://politica.elpais.com/politica/2015/03/20/actualidad/1426874235\\_840750.html](http://politica.elpais.com/politica/2015/03/20/actualidad/1426874235_840750.html)> [consulta: 12/10/2015]. De todos modos, conviene recordar que, mucho antes, tal denominación ya había sido aplicada a fray Junípero por ENGLEBERT, O.: *Fray Junípero Serra. El último de los conquistadores. Apóstol y fundador de California. 1713-1784*, México, 1957 [orig. ing., 1956], y por DOLLEN, Ch.: «Junipero Serra, Conquistador», *Homiletic & Pastoral Review*, 64-1, pp. 40-43 [en línea], en <<https://www.catholicculture.org/culture/library/view.cfm?recnum=7198>> [consulta: 12/10/2015], e implícitamente rechazada por HERNÁNDEZ SÁNCHEZ-BARBA, M.: *La última expansión española en América*, Madrid, 1957, p. 262, a cuyo juicio la expansión española en la Alta California fue distinta a las grandes empresas del xvi, ya que, junto a la figura del misionero evangelizador que encarna Serra, «en el siglo xviii el conquistador ha dejado paso libre al político».

20 PIÑA, R.: *Catalanes y mallorquines en la fundación de California*, Barcelona, 1988, pp. 33 y ss.

que se desarrolló en un contexto en que se estaban produciendo grandes transformaciones en Europa y en América que afectaron a todos los órdenes de la sociedad. De este modo, como ha observado Steven W. Hackel,

Compelling and instructive on its own, Serra's life offers a view into the transformative events of his time. Serra figured centrally in Spain's exploration and colonization of three regions of North America, in the Catholic Church's attempts to convert Native peoples to Catholicism and instill in others a more devoted form of observance, in the rivalries between church and state in the Bourbon era, and in the frustration of Indians' attempts to retain elements of their own culture and society in the face of a relentless onslaught of European men and the diseases they carried. Serra was a visionary, indefatigable and unyielding, who extended Spain's imperial reach, protected the privileges of the Catholic Church against attack, and ushered in a period of dramatic and even calamitous change for many Indians, especially those of California. For the last he is regarded by some as a destructive imperialist. Yet others see in his life evidence that he was a civilizing pioneer or even a virtuous saint.<sup>21</sup>

En consecuencia, como indica el mismo autor, resulta necesario un análisis riguroso de la época en que vivió y actuó fray Junípero Serra para ayudar a comprender mejor su compleja biografía y las razones por las que «an island-born Spaniard became one of America's founding fathers and why his legacy divides us like no other's».<sup>22</sup> En este sentido, bueno será comenzar recordando que el franciscano vivió entre 1713 y 1784, un período caracterizado por la consolidación en el trono español de la dinastía borbónica, por el establecimiento de un nuevo equilibrio político en Europa tras los tratados de Utrecht y Rastatt, por la intensificación del esfuerzo colonizador de las grandes potencias y por la introducción, sobre todo en la segunda mitad del siglo XVIII, de importantes novedades en la organización y administración de los sistemas imperiales europeos. Para ser más precisos, la época de actividad de Serra en América, datada entre 1749 y 1784, coincidió de lleno con la aplicación de estas novedades, que generaron notables transformaciones en las sociedades europeas y americanas. De hecho, sus consecuencias fueron perceptibles ya en el último cuarto de la centuria, momento en que se sucedieron múltiples conflictos que acabarían provocando la independencia de prácticamente todo el continente americano,

21 HACKEL, S. W.: *Junípero Serra...*, p. XIV.

22 HACKEL, S. W.: *Junípero Serra...*, p. xv. Naturalmente, la división a la que alude el historiador californiano es la que se registra en Estados Unidos entre los partidarios y los detractores de Serra, de la que se han ofrecido algunos ejemplos en las páginas precedentes.



comenzando por las Trece Colonias británicas, y causando una profunda remodelación política y social del Viejo Continente, hasta el punto de derribar lo que hemos dado en denominar *Antiguo Régimen*.<sup>23</sup>

Como es sabido, los Borbones accedieron al trono español a raíz de la falta de descendencia de Carlos II y de la decisión de este monarca de incluir en su testamento a Felipe de Borbón, nieto de Luis XIV, como heredero de sus dominios.<sup>24</sup> La muerte del rey español en 1700 generó un conflicto internacional de grandes dimensiones, la Guerra de Sucesión española, en la cual, junto a la cuestión de la sucesión a la Corona, se dirimieron los intereses de las grandes potencias europeas por ocupar un lugar preeminente en el orden internacional.<sup>25</sup> En el interior de España, la que se ha dado en denominar *generación de 1698*<sup>26</sup> vivió de modo dramático la preocupación por la suerte de una Monarquía gobernada por un rey agonizante y sujeta a las apetencias territoriales de Francia, Inglaterra, las Provincias Unidas y el Imperio, demostradas en los tratados de reparto firmados en 1698 y 1700 y satisfechas en las cláusulas del Tratado de Utrecht.<sup>27</sup> Como resultado, a partir de 1713 quedó diseñado un nuevo orden internacional cuyo mayor beneficiario resultó ser Gran Bretaña,

- 23 A este respecto, todavía resulta de utilidad el análisis detallado de dicho proceso, con atención a todo el continente europeo, realizado por HUFTON, O. H.: *Europa: Privilegio y protesta. 1730-1789*, Madrid, 1983 [orig. ing., 1980].
- 24 Una buena síntesis del cambio dinástico producido en 1700, puede hallarse en CALVO POYATO, J.: *De los Austrias a los Borbones*, Madrid, 1990. Y también resultan interesantes algunas contribuciones editadas en GUIMERÁ RAVINA, A. y PERALTA RUIZ, V. (coords.): *El equilibrio de los imperios: De Utrecht a Trafalgar. Actas de la VIII Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna (Madrid, 2-4 de junio de 2004)*, II, Madrid, 2005.
- 25 Aunque son abundantes los estudios sobre el conflicto y sus consecuencias, citaré aquí solamente el trabajo ya clásico de KAMEN, H.: *La guerra de Sucesión en España 1700-1715*, Barcelona, 1974 [orig. ing., 1969], y el más reciente de ALBAREDA I SALVADÓ, J.: *La Guerra de Sucesión de España (1700-1714)*, Barcelona, 2010. Últimamente, la guerra y los tratados que le pusieron fin han sido objeto de análisis en un volumen colectivo encabezado por el mismo autor, que no he tenido ocasión de consultar dado lo reciente de su aparición: ALBAREDA, J. (ed.): *El declive de la Monarquía y del Imperio español. Los tratados de Utrecht (1713-1714)*, Barcelona, 2015.
- 26 Así la identificó y analizó GARCÍA CÁRCCEL, R.: «Las otras generaciones del 98», *Historia* 16, 261, pp. 3 y 80-84.
- 27 Al pesimismo reinante en torno a la resolución del *problema sucesorio español* se han referido GARCÍA CÁRCCEL, R. y ALABRÚS IGLESIAS, R. M.: *España en 1700. ¿Austrias o Borbones?*, Madrid, 2001, pp. 107-111, y también CAPEL MARTÍNEZ, R. M. y CEPEDA GÓMEZ, J.: *El siglo de las Luces. Política y sociedad*, Madrid, 2006, p. 17. Estos últimos autores encuentran un reflejo de tal sentimiento en una de las cláusulas del testamento de Carlos II.

circunstancia que ha llevado a muchos autores a identificar a esta época como la *Pax Britannica*.<sup>28</sup> Una idea que fue matizada en su día por José María Jover, quien, sin negar la hegemonía política británica, recordó que el XVIII también fue «un siglo de clara hegemonía cultural francesa», lo que le llevó a definirlo como «el siglo de la preponderancia inglesa y el siglo de las luces: el siglo de la Europa francesa».<sup>29</sup>

Felipe V enviudó en 1714, poco después de ver asegurado su trono. Algunos meses más tarde contrajo su segundo matrimonio y la nueva reina, Isabel de Farnesio, le animó a impulsar una agresiva política exterior encaminada a recuperar las posesiones europeas cedidas en Utrecht, proyecto que resultó exitoso en buena medida por los problemas internos de otras potencias.<sup>30</sup> Tras la victoriosa invasión española de Cerdeña y Sicilia y la derrota sufrida en la Guerra de la Cuádruple Alianza, que obligó a retirar las tropas de ambas islas, se reunió en 1721 el Congreso de Cambrai y se firmó en 1725 el Tratado de Viena entre el Imperio y España, que satisfizo en parte las pretensiones de esta. Por ello, Ricardo García Cárcel y Rosa María Alabrús Iglesias han interpretado esta paz como la primera muestra de aceptación en Madrid de la «nueva normalidad territorial de la Monarquía española», es decir, de la mutilación territorial y del nuevo *statu quo* internacional generados en Utrecht.<sup>31</sup>

28 Utilizan dicha denominación, por ejemplo, CALVO POYATO, J.: *De los Austrias...*, p. 144, JUAN VIDAL, J. y MARTÍNEZ RUIZ, E.: *Política interior y exterior de los Borbones*, Madrid, 2001, p. 41, y CAPEL MARTÍNEZ, R. M. y CEPEDA GÓMEZ, J.: *El siglo de las Luces...*, p. 40. Conviene aclarar, no obstante, que se trata de un uso extensivo de tal expresión, que originalmente se utilizó para definir el orden establecido en 1815 en el Congreso de Viena. Véase a este respecto RÖPKE, W.: *Die Gesellschaftskrisis der Gegenwart*, Erlenbach-Zúrich, 1942, pp. 373-374 [hay trad. esp., Madrid, 1947].

29 JOVER, J. M.: *Política mediterránea y política atlántica en la España de Feijoo*, [Oviedo], 1956, p. 8.

30 La muerte de Ana I de Inglaterra en 1714 supuso la entronización de Jorge I, elector de Hannover, que resultó compleja debido a sus orígenes germánicos, a su falta de familiaridad con la lengua, la cultura y las costumbres inglesas, y también por el estallido en 1715 de una rebelión jacobita en Escocia. Por otro lado, en este último año también murió Luis XIV, que dejó como sucesor a su bisnieto Luis XV, cuya corta edad dio paso a un período de regencia. Y también las Provincias Unidas vivieron entre 1702 y 1747 un período de disputas internas, conocido como Segundo Período sin Estatúder. Véase CAPEL MARTÍNEZ, R. M. y CEPEDA GÓMEZ, J.: *El siglo de las Luces...*, p. 215, y para el caso holandés, CRESPO SOLANA, A.: «Implicaciones y consecuencias de la *Pax Hollandesa*: La República y el equilibrio hispano-británico (1702-1787)», en GUIMERÁ RAVINA, A. y PERALTA RUIZ, V. (coords.): *El equilibrio de los imperios...*, pp. 101-117.

31 GARCÍA CÁRCCEL, R. y ALABRÚS IGLESIAS, R. M.: *España en 1700...*, pp. 107-108. Por su parte, CAPEL MARTÍNEZ, R. M. y CEPEDA GÓMEZ, J.: *El siglo de las Luces...*, p. 220, han considerado que dicho tratado supuso «un giro copernicano en



No obstante, la situación no quedó sancionada de modo definitivo hasta que, tras la formación de una nueva coalición internacional, Inglaterra, Holanda y el Imperio firmaron con España un segundo Tratado de Viena en 1731, en el que se reconocía a Carlos de Borbón, primogénito de Felipe V e Isabel de Farnesio, el derecho a poseer los ducados de Parma y Piacenza. Y aun entonces, el precario equilibrio del poder se vio alterado de nuevo por las guerras de sucesión de Polonia (1733-1738) y Austria (1740-1748) y la Guerra del Asiento (1739-1748), tras las cuales Carlos pasó a ser rey de las Dos Sicilias, y su hermano menor, Felipe, duque de Parma.<sup>32</sup> Los tratados de Viena de 1738 y de Aquisgrán de 1748, que pusieron fin a dichos conflictos, y el Tratado de Madrid de 1750 entre España y Portugal, al que se sumó Inglaterra, tampoco aseguraron una paz duradera, del mismo modo que los pactos de familia firmados entre Felipe V y Luis XV en 1733 y 1743 no garantizaron una alianza firme entre sus respectivas monarquías.<sup>33</sup> En suma, en opinión de David Ogg, toda esta época estuvo marcada por una acusada volubilidad de la diplomacia internacional, cuestión que sintetiza en los siguientes términos:

La generación transcurrida entre la firma del acuerdo de Utrecht y la muerte de Carlos VI fue un período de esterilidad e indecisión diplomática que probablemente no tiene comparación en la historia de Europa. No había estabilidad en los numerosos tratados y alianzas, todos ellos concluidos por motivos insignificantes o dinásticos, todos ellos cambiados o revocados al cabo de cortos espacios de tiempo. La principal perturbadora Isabel de Farnesio era la única gobernante a la que se puede atribuir una política coherente, una política perseguida sin descanso y coronada por el éxito.<sup>34</sup>

La situación internacional no fue mucho más estable en la segunda mitad del siglo, si bien por razones distintas. Así, en palabras del mismo autor, a partir de 1740 «los destinos de Europa estuvieron en manos de gobernantes mucho más amenazadores que los principillos insignificantes y los potentados decadentes que habían dominado la escena en la generación anterior. Se había

Europa». Sobre su contenido y sus consecuencias, véase también GIL NOVALES, A.: «Política y sociedad», en TUÑÓN DE LARA, M. (dir.): *Historia de España*, VII, Barcelona, 1989, pp. 189-191 [ed. orig., 1980].

32 Una buena síntesis de todos estos conflictos puede encontrarse en OGG, D.: *La Europa del Antiguo Régimen. 1715-1783*, Madrid, 1974, pp. 119-152 [orig. ing., 1965].

33 Un análisis de los pactos de familia firmados en 1733, 1743 y 1761, y de su relación con los acontecimientos europeos de sus respectivas épocas, en CAPEL MARTÍNEZ, R. M. y CEPEDA GÓMEZ, J.: *El siglo de las Luces...*, pp. 223-239 y 281-291.

34 OGG, D.: *La Europa del Antiguo Régimen...*, p. 138.

iniciado la era de la política del poder».<sup>35</sup> En este contexto, la llegada de Fernando VI al trono español en 1746 constituyó para sus dominios un período de alejamiento de los conflictos exteriores y desarrollo de reformas internas, diseñadas por José de Carvajal y el marqués de la Ensenada.<sup>36</sup> Pero la firma en 1761 del tercer pacto de familia, ya en el reinado de Carlos III, volvió a implicar a España en una contienda internacional, en este caso la Guerra de los Siete Años, desarrollada entre 1756 y 1763. Su comienzo formal, no obstante, se produjo cuando Inglaterra y Francia ya llevaban ocho años de conflicto no declarado en Asia y en Norteamérica.<sup>37</sup> En este sentido, se ha de subrayar que los frentes marítimo y colonial tuvieron tanta o más importancia en esta guerra que la lucha continental, en particular para españoles y franceses, que sufrieron sensibles pérdidas territoriales en sus imperios como consecuencia de su derrota ante las fuerzas inglesas.<sup>38</sup> Y también afectaron de modo directo a los colonos asentados en América, que comenzaron a involucrarse en las campañas militares desarrolladas en aquel continente, asumiéndolas como propias.<sup>39</sup>

No era esta la primera vez que se producían conflictos que afectaban de modo simultáneo a los espacios metropolitano y colonial. De hecho, Manuel Lucena Salmoral identifica hasta tres períodos de guerras coloniales desde la segunda mitad del siglo xvii, subrayando su relación con la búsqueda del equilibrio político en Europa.<sup>40</sup> El primero se inició en 1664, con la Segunda Guerra Angloholandesa (1664-1667), y concluyó en 1739; puede distinguirse en él una primera etapa de agresividad inglesa, que incluye la Guerra de los Nueve Años (o del Rey Guillermo), cerrada en 1697 con la Paz de Rijswijk, y llega hasta el fin de la Guerra de Sucesión española, y una segunda fase menos conflictiva a partir de 1714. El segundo período fue el de las grandes guerras coloniales, es decir, la del Asiento y la de los Siete Años, ya mencionadas. La Paz de París puso fin a esta última en 1763 y sancionó un cambio profundo en la relación de fuerzas entre las potencias, puesto que supuso la liquidación del

35 OGG, D.: *La Europa del Antiguo Régimen...*, p. 139.

36 Sobre la política de estos dos ministros, y en especial sobre los proyectos reformistas de Ensenada, véase GIL NOVALES, A.: «Política y sociedad»..., pp. 200-204. Una interesante reflexión sobre la política de neutralidad seguida por Fernando VI, en TÉLLEZ ALARCIA, D.: «La neutralidad española durante el reinado de Fernando VI: ¿“Vigilante y armada” o “inexplicable y suicida”?», en GUIMERÁ RAVINA, A. y PERALTA RUIZ, V. (coords.): *El equilibrio de los imperios...*, pp. 191-206.

37 Así lo ha recordado OGG, D.: *La Europa del Antiguo Régimen...*, p. 173.

38 GIL NOVALES, A.: «Política y sociedad»..., pp. 216-219.

39 LUCENA SALMORAL, M.: *Rivalidad colonial y equilibrio europeo. Siglos XVII-XVIII*, Madrid, 1999, p. 98.

40 LUCENA SALMORAL, M.: *Rivalidad colonial...*, pp. 75-125.



imperio continental francés en América y la confirmación de Inglaterra como gran potencia colonial, al tiempo que desplazaba a Francia de su posición preeminente en Europa.

A partir de este momento se inicia un tercer período, de dos décadas, caracterizado por el interés prioritario de las potencias en explotar sus colonias siguiendo las teorías mercantilistas y el espíritu ilustrado imperantes en la época. Así, entre 1763 y 1783 se introdujeron abundantes reformas en el sistema colonial, tendentes a lograr una explotación más eficiente y rentable de los recursos contenidos en él. El resultado fue una divergencia cada vez mayor entre los intereses de los pobladores de las dos orillas del Atlántico, lo cual generó en los colonos una profunda desafección que explica el estallido en 1776 de la Guerra de Independencia norteamericana, que encontró apoyo en las potencias europeas, interesadas en debilitar a Gran Bretaña.<sup>41</sup> Esta concluyó siete años más tarde con la firma de la Paz de Versalles, cuyas cláusulas, aparte de reconocer el nacimiento de los Estados Unidos como nación independiente, sirvieron de guía a los movimientos emancipadores que surgieron en el resto del Nuevo Continente. En suma, en palabras del citado Lucena Salmoral,

El canto del cisne del mercantilismo fue acompañado en este período por una reforma para transformar los dominios ultramarinos en mejores productores de materias primas y en buenos mercados para las manufacturas. Fue un mal momento para hacerlo, ya que los colonos habían tomado conciencia de su situación de dependencia tras la paz de París y no estaban dispuestos a seguir enriqueciendo a sus metrópolis. Habían asistido a un verdadero mercadeo de sus territorios. Los de Canadá habían pasado a dominio inglés, los de Luisiana al español, los de Florida al inglés, etc. Todo esto sin haberles consultado o sin haber escuchado sus deseos, lo que aún era peor. Los europeos habían actuado una vez más con prepotencia, ignorándoles y sacrificando sus intereses. Incluso pretendieron cargarles los gastos de la guerra de los Siete Años mediante una reforma tributaria, y obligarles a sufragar los gastos de mantenimiento de una planta militar regular con el pretexto de que hacía falta para su defensa.<sup>42</sup>

41 Sobre el contexto internacional en que estalló el conflicto, puede verse TÉLLEZ ALARCIA, D.: «La independencia de los EE.UU. en el marco de la “guerra colonial” del s. XVIII (1739-1783)», *Tiempos Modernos*, 5 [en línea], en <<http://www.tiemposmodernos.org/viewissue.php?id=5>> [consulta: 12/10/2015]. A propósito del apoyo español a los insurgentes norteamericanos, véase YELA UTRILLA, J. F.: *España ante la independencia de los Estados Unidos*, Madrid, 1988 y CHÁVEZ, T. E.: *España y la independencia de Estados Unidos*, Barcelona, 2015 [orig. ing., 2002].

42 LUCENA SALMORAL, M.: *Rivalidad colonial...*, pp. 109-110.

Un buen ejemplo de estos planteamientos lo encontramos en el *Proyecto economico* redactado en 1762 por el irlandés Bernardo Ward a instancias de Fernando VI, que le encomendó viajar por Europa para recoger información «á fin de que cotejando los adelantamientos de otras naciones en la agricultura, artes y comercio, propusiese los medios de perfeccionar en España la industria». <sup>43</sup> El resultado de sus viajes, desarrollados entre 1750 y 1754, fue publicado póstumamente en 1779 por iniciativa de Campomanes, conoció cuatro impresiones hasta 1787 y ha sido reeditado en 1982 y 1986. <sup>44</sup> En sus páginas es posible encontrar una formulación de base claramente mercantilista <sup>45</sup> y una propuesta de convertir las posesiones americanas de la Monarquía en productoras de materias primas y en mercado para los productos manufacturados de la metrópoli, de modo que, aunque rechaza explícitamente el término *colonias*, queda claro cuál debía ser, en opinión del ministro borbónico, su papel en el sistema imperial gobernado desde España:

En América tiene una posesion, que consiste, no en Islas y Colonias, sino en Reynos, é Imperios vastísimos, las minas mas abundantes, y los frutos mas preciosos del mundo; pero la gran ventaja, que no tiene precio, y que jamas ha logrado otra Monarquía, es el consumo de nuestros frutos y mercancías en el nuevo mundo; el qual, si extendemos aquel comercio al punto que podemos, sin que nadie nos lo pueda estorbar, será tan rico y abundante, que si todos nuestros Españoles se volviesen fabricantes y cosecheros, hallarian en nuestras Indias despacho para todo el producto de su trabajo. <sup>46</sup>

A lo largo del texto, Ward hace comparaciones explícitas con las riquezas del resto de estados europeos (Francia, Inglaterra y Holanda, principalmente), partiendo de la consideración de que «ninguna Potencia es hoy grande, ni

<sup>43</sup> Así se explica en la anónima introducción del libro, «Al lector», en WARD, B.: *Proyecto economico, en que se proponen varias providencias, dirigidas á promover los intereses de España, con los medios y fondos necesarios para su plantificacion*, Madrid, 1779, p. I. Sobre la autoría del escrito y la originalidad de las propuestas del autor irlandés, así como sobre su relación con el mundo político e intelectual de su época, véase CASTELLANO CASTELLANO, J. L.: «Estudio preliminar», en WARD, B.: *Proyecto economico*, Madrid, 1982, pp. XIX-XXIII.

<sup>44</sup> Los datos editoriales son ofrecidos por CASTELLANO CASTELLANO, J. L.: «Estudio preliminar»..., pp. XIII-XIV, y también se ha consultado el sitio web *WorldCat* [en línea], en <<https://www.worldcat.org/>> [consulta: 12/10/2015].

<sup>45</sup> En cualquier caso, como advierte CASTELLANO CASTELLANO, J. L.: «Estudio preliminar»..., pp. LI-LIV, la concepción del Estado expuesta por el autor le aleja bastante de una formulación mercantilista pura.

<sup>46</sup> WARD, B.: *Proyecto economico*..., p. XIII.



chica, rica, ni pobre, sino comparándose unas con otras; y así la que no adelanta mientras adelantan las demas, atrasa». <sup>47</sup> Tomando como punto de partida los tiempos de Felipe II, «el Príncipe mas poderoso de Europa», argumenta que desde entonces todas las potencias vecinas han mejorado su suerte, pues estima que Inglaterra era cinco veces más rica que a comienzos del siglo xvii y que Holanda y Francia también habían aumentado de modo notable su riqueza durante el mismo período. Incluso estados de menor rango, como Hungría, Prusia, Suecia y Dinamarca, «es probable que dentro de medio siglo harán grandes progresos en todo género de establecimientos», por lo cual anima al monarca a «plantificar un sistema arreglado al tiempo presente, á las grandes máximas que han hecho la felicidad de otras naciones, y á las circunstancias que son propias de esta Monarquía». <sup>48</sup>

Para poner de manifiesto la importancia de las posesiones americanas en ese nuevo sistema, el autor irlandés subraya de modo particular «que la Francia saca anualmente de sus colonias cerca de quarenta millones de pesos, que quiere decir quatro veces mas de lo que saca España de todo el Nuevo Mundo», <sup>49</sup> y «que las dos Islas de la Martinica y la Barbada, dan mas beneficio á sus dueños, que todas las Islas, Provincias, Reynos, é Imperios de la América á España». <sup>50</sup> Y en otro lugar, tras apuntar el ruinoso estado de la agricultura y la industria españolas, así como el elevado número de holgazanes que pueblan sus territorios, «lo que es una carga muy pesada á la República», añade las siguientes valoraciones sobre la lamentable situación en el Nuevo Continente:

Los asuntos de América estan en mucho peor estado, siendo tan importantes, que jamas ha tenido Monarca posesion igual: arreglar aquel comercio de modo que sirva de fomento á nuestra industria, extenderle mucho mas, y quitar el de contrabando: establecer nuevos ramos que hasta ahora no se han emprendido: de muchos millones de Indios incultos, hacer vasallos útiles: aumentar el beneficio de las minas, introduciendo las economías, ingenios, é inventos, que hemos visto en las de Ungría, Saxonia y Suecia, donde florecen mucho estas maniobras: extender mas la produccion de aquellos preciosos frutos y su consumo en Europa; estos y otros muchos son los puntos que consideramos en la Obra siguiente, en que proponemos los medios que nos han parecido mas propios para promover cada uno de estos objetos. <sup>51</sup>

47 WARD, B.: *Proyecto economico...*, p. XVIII.

48 WARD, B.: *Proyecto economico...*, p. XXI.

49 WARD, B.: *Proyecto economico...*, p. XIV.

50 WARD, B.: *Proyecto economico...*, p. 225.

51 WARD, B.: *Proyecto economico...*, p. XV.

Las medidas propuestas por Ward afectan a toda la Monarquía, de modo que no es extraño que se articulen en dos grandes apartados, el primero, dedicado a la España peninsular, y el segundo, a «la América». No obstante, como ya se ha dicho, ambos territorios no son entendidos en plano de igualdad, sino que el segundo es visto «bajo de dos conceptos: 1.º en cuanto puede dar consumo á nuestros frutos y mercancías: 2.º en cuanto es una porcion considerable de la Monarquía, en que cabe hacer las mismas mejoras que en España».<sup>52</sup> En consecuencia, según se apunta más adelante,

Para la América se ha discurrido y propondré un sistema de gobierno económico, enteramente nuevo entre nosotros, arreglado á lo practicado por otras naciones en sus Colonias, y á las máximas del comercio, con una policía dirigida á utilizar los hombres, las tierras, y demas ventajas que tiene España en aquella parte de sus dominios.<sup>53</sup>

En cualquier caso, ambas partes han de ser objeto de las reformas que el autor recapitula al describir el «Plan de la Obra»,<sup>54</sup> en el cual, en suma, aboga por la promoción de la iniciativa individual, siempre bajo protección regia, pero respondiendo al principio de que «Rey y vasallos deben conspirar á un mismo intento», y sostiene la utilidad de imitar las medidas que han permitido a las grandes potencias alcanzar «la cumbre de la prosperidad», aunque adaptándolas a las peculiaridades del caso español. Dado que no es necesario entrar aquí en el detalle de la propuesta de Ward, me limitaré a señalar que su análisis abarca todos los sectores económicos y que sugiere una abundante batería de remedios de cuya efectividad se muestra absolutamente convencido, según puede verse en los dos últimos párrafos de su trabajo:

Con este abundante ingreso, que recibirá el Real Erario del adelantamiento de las cosas en uno y otro Mundo, podrá S. M. poner la Monarquía sobre un pie respetable en punto de fuerzas de mar y tierra: hacer las obras públicas que se necesitan en España: abrir la comunicación interior por todo el Reyno por rios navegables, canales y caminos, con las demas mejoras, que promueven el bien público: aliviar á sus vasallos de las cargas que retardan sus progresos: señalar premios para atraer de todas partes las mas grandes habilidades: libertar de tributos por algunos años á los que vengan á cultivar nuestras tierras, que quedan sin habitantes. Y nótese con cuidado los siete ramos que acabamos de señalar, en que se aumentarán las rentas de España, y me atrevo á decir, que el que menos dará al

52 WARD, B.: *Proyecto economico...*, p. 228.

53 WARD, B.: *Proyecto economico...*, p. XXV.

54 WARD, B.: *Proyecto economico...*, pp. XXII-XXVIII.



Real Erario un equivalente del desfalco que padecerá, perdonando los derechos de toneladas y palmeo sobre los productos de España que se embarquen para América. [...] pero ¿qué parte de todo esto tocará á España, si estan cerradas las Indias á su comercio, como ahora? Todo el consumo de América se surtirá por el comercio ilícito, la opulencia de los habitantes la disfrutarán los que la abastecen, y el producto de las minas irá á los países de donde vendrán los géneros; esto es, que la substancia de nuestras Indias dará fuerzas y riquezas á los que de un día á otro las volverán contra nosotros, mientras quedan nuestros frutos y manufacturas sin salida, la agricultura sin vigor, y España, Soberana del Imperio mas rico y dilatado del mundo, espectatriz de la miseria de sus pueblos, y imposibilitada de hacer entre las Potencias el papel que la corresponde.<sup>55</sup>

Precisamente una de las cuestiones que mejor refleja el *Proyecto economico* es la enorme rivalidad registrada en el siglo XVIII entre las principales potencias coloniales, bien visible en los conflictos ya mencionados y, en conjunto, en el impulso dado a las campañas de exploración y conquista,<sup>56</sup> a las que se añadieron abundantes expediciones científicas que representan «el punto de convergencia de los eruditos y los políticos en la empresa ilustrada de ensanchar el mundo conocido».<sup>57</sup> En particular, el Océano Pacífico dejó de ser «el Lago Español»<sup>58</sup> y pasó a ser transitado de modo continuado por exploradores enviados por Francia, como los condes de Bougainville y de La Pérouse, por Inglaterra, como James Cook, o por Rusia, como el danés Vitus Bering. Y el interés de las monarquías francesa y británica por asegurarse el control de la zona explica sus intentos de establecerse en las islas Malvinas en las décadas de 1760 y 1770, por considerarlas la llave del Pacífico.<sup>59</sup>

A tono con este desafío, la respuesta española consistió en reavivar el ímpetu explorador, particularmente en Norteamérica, lo cual dio lugar a lo que se ha dado en llamar *segundo descubrimiento de América*.<sup>60</sup> Así, territorios considerados hasta entonces sin interés pasaron a ocupar un lugar destacado en

55 WARD, B.: *Proyecto economico...*, pp. 318-319.

56 Véase por ejemplo la síntesis que realizan MARTÍNEZ SHAW, C. y ALFONSO MOLA, M.: *Europa en los nuevos mundos. Siglos XV-XVIII*, Madrid, 2008, pp. 133-153.

57 MARTÍNEZ SHAW, C. y ALFONSO MOLA, M.: *Europa en los nuevos mundos...*, p. 142.

58 Sobre la importancia de la exploración española en el Pacífico en el siglo XVI, puede verse SPATE, O. H. K.: *El lago español. El Pacífico desde Magallanes. Volumen 1*, Barcelona, 2006 [orig. ing., 1979].

59 TÉLLEZ ALARCIA, D.: «Anson, Wall y el papel del “Lago Español” en el enfrentamiento colonial hispano-británico (1740-1762)», *Tiempos Modernos*, 11 [en línea], en <<http://www.tiemposmodernos.org/viewissue.php?id=11>> [consulta: 12/10/2015].

60 MARTÍNEZ SHAW, C. y ALFONSO MOLA, M.: *Europa en los nuevos mundos...*, p. 139.

las prioridades geoestratégicas de la Monarquía, por mor de la presión de los colonos franceses e ingleses y de los avistamientos de buques de otras potencias, principalmente de Rusia,<sup>61</sup> en zonas pendientes de colonizar. De este modo, desde los años finales del siglo xvii y durante las primeras décadas del xviii se organizaron expediciones de desalojo de ingleses, franceses, portugueses y holandeses de los asentamientos que habían llegado a establecer en Texas, Florida, Luisiana, la Laguna de Términos, Mosquitia y la Banda Oriental.<sup>62</sup> Y más tarde se intentó delimitar de modo definitivo la frontera entre los dominios portugueses y españoles, concretando por fin el contenido de las difusas cláusulas de los tratados de Tordesillas y Zaragoza, para lo cual se firmaron el Tratado de Madrid de 1750, mencionado páginas atrás, y el Tratado de San Ildefonso de 1777. Como resultado se organizaron dos expediciones conjuntas. La primera, desarrollada entre 1754 y 1767, fue la Expedición de Límites al Orinoco, que tuvo como destino Cumaná y Guayana y estuvo dirigida por el botánico sueco Pehr Löfling. La segunda, que debía haber centrado su actividad en el entorno de Colonia del Sacramento, no llegó a realizar sus trabajos pero deparó a uno de sus integrantes, el aragonés Félix de Azara, la posibilidad de recoger abundante información sobre la zona del Paraguay en el transcurso de las dos décadas que permaneció en América, entre 1781 y 1801.<sup>63</sup>

<sup>61</sup> A juzgar por la documentación que se conserva, parece que la preocupación por los avances rusos a lo largo de la costa pacífica americana estuvo muy presente en el proyecto de colonización de California. Así lo señalan, por ejemplo, ANTA, J. L.: «Introducción», en PALOU, F.: *Junípero Serra y las misiones de California*, Madrid, 1988, p. 15, y de modo más específico PIÑA, R.: *Catalanes y mallorquines...*, pp. 39-43, y ORTEGA SOTO, M.: «Colonización de Alta California: Primeros asentamientos españoles», *Signos Históricos*, t.1, pp. 88-89.

<sup>62</sup> TÉLLEZ ALARCIA, D.: «La independencia de los EE.UU...».

<sup>63</sup> Un análisis de conjunto de las expediciones científicas de la época, en PUIG SAMPER, M. Á.: «Las expediciones científicas españolas en el siglo xviii», *Canelobre. Revista del Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert*, 57, pp. 20-41. Sobre el desarrollo de la primera expedición, puede verse LUCENA GIRALDO, M.: *Laboratorio tropical. La Expedición de Límites al Orinoco, 1750-1767*, Caracas/Madrid, 1993. Una valoración de las aportaciones de ambas campañas, en SALA CATALÁ, J.: «La ciencia en las expediciones de límites hispano-portuguesas: su proyección internacional», *Dynamis. Acta Hispanica ad Medicinam Scientiarumque Historiam Illustrandam*, 12, pp. 23-33. Y en cuanto a las labores científicas del ilustrado aragonés, pueden consultarse, entre otros, los trabajos de TORRENS, F.: «La aportación de Félix de Azara al conocimiento geográfico de América meridional en el siglo xviii», *Revista de Geografía*, 12-13, pp. 49-62, y FOS MEDINA, J. B.: «Los conceptos de límite y de frontera en el Tratado de San Ildefonso según Félix de Azara», *Prudentia Iuris*, 74, pp. 141-176.



En este contexto se enmarca también la exploración y ocupación de la Pimería Alta (1687-1702), Sierra Gorda (1743-1758), Texas (1757-1760) y la Baja California (1683-1767), territorios todos ellos ubicados en la difusa frontera septentrional del virreinato de Nueva España.<sup>64</sup> En todos los casos, el desarrollo de su colonización fue auspiciado por la Corona, que contó con la activa participación de las órdenes religiosas, gracias a las cuales se puso en marcha un modelo de dominación territorial que combinaba el establecimiento de presidios militares con la fundación de misiones católicas. La tarea resultó dificultosa por la falta de un conocimiento preciso de estas regiones, pues, pese a las informaciones reunidas y difundidas por los jesuitas Eusebio Kino y Fernando Consag, todavía a mediados del siglo XVIII quedaban dudas sobre si California era en realidad una península y por lo tanto resultaba accesible por tierra.<sup>65</sup> Y también fue complicada la relación con las tribus indígenas de las zonas al norte de Nueva España (pimas, seris, apaches, yaquis, comanches), que a menudo protagonizaron enfrentamientos con colonos y misioneros y llegaron a provocar varias sublevaciones importantes.<sup>66</sup> Pese a todo, cabe destacar que la Compañía de Jesús llegó a fundar 23 misiones en la Baja California, y que franciscanos, dominicos y agustinos establecieron 87 en Sierra Gorda.<sup>67</sup>

64 Una breve síntesis de estas acciones, con mención de la participación de fray Junípero Serra en algunas de ellas, en HILTON, S. L.: *Junípero Serra*, Madrid, 1987, pp. 17-34. De forma detallada, se menciona el paso de Serra por las misiones de Sierra Gorda y la Baja California, en ENGLEBERT, O.: *Fray Junípero Serra...*, pp. 51-75.

65 Acerca del conocimiento científico de la región, y de las aportaciones que hicieron los jesuitas desde fines del siglo XVII, resulta muy interesante el análisis que ofrece BERNABÉU ALBERT, S.: «Una mirada científica a la frontera: California en la centuria ilustrada», *Brocar. Cuadernos de investigación histórica*, 30, pp. 15-36. Sobre las dudas al respecto de la peninsularidad de California, compartidas por Jorge Juan y Antonio de Ulloa, véase LEÓN-PORTILLA, M.: *Cartografía y crónicas de la antigua California*, México, 2001, p. 140 [ed. orig., 1989].

66 Algunas de las campañas militares desarrolladas en las décadas centrales del siglo XVIII como consecuencia de la hostilidad de dichas tribus, son mencionadas en HERNÁNDEZ SÁNCHEZ-BARBA, M.: *La última expansión...*, pp. 175-183. El autor ofrece una visión de conjunto de todos los intentos de ocupar y controlar la zona al norte del virreinato de Nueva España.

67 La actividad misional de los jesuitas en la Baja California ha sido sintetizada por HILTON, S. L.: «El límite noroccidental del Imperio hispanoamericano 1513-1784», en ABBAD Y LASIERRA, Í.: *Descripción de las costas de California*, Madrid, 1981, pp. 21-25. La misma autora ofrece una panorámica de la intervención de dominicos, agustinos y franciscanos, en HILTON, S. L.: *Junípero Serra*, Madrid, 1987, pp. 17-25. Mucho más detenido es el análisis de la organización misional de las regiones de Sonora y California ofrecido por HERNÁNDEZ SÁNCHEZ-BARBA, M.: *La última expansión...*, pp. 139-166.

El desarrollo de todas estas empresas vino respaldado desde Madrid por la introducción de una serie de reformas que, como se ha visto en el memorial de Bernardo Ward, pretendían extraer del sistema imperial español una rentabilidad acorde con la extensión de los territorios colonizados, y suficiente para competir con el resto de potencias en busca de un lugar preeminente en el contexto europeo, que por añadidura estaba adquiriendo dimensiones universales.<sup>68</sup> Sin ánimo de hacer una enumeración exhaustiva, se debe recordar que dichas reformas abarcaron los ámbitos administrativo, económico y militar, y que en conjunto supusieron un ejercicio más directo y efectivo del poder por parte de la Corona y de sus ministros.<sup>69</sup> En este sentido, más allá de los idearios mercantilista e ilustrado que pudieran inspirar a sus promotores, también se debe recordar la estrecha relación que existió entre el ejercicio de la actividad reformadora y la necesidad de hacer frente a los conflictos internacionales, un fenómeno que, como indicó en su día Guillermo Céspedes del Castillo, se manifestó de forma particularmente intensa a raíz de la desastrosa intervención en la Guerra de los Siete Años:

La pérdida de La Habana y Manila ante los ingleses (1762), aunque se recuperaran ambas en el tratado de paz al año siguiente, tuvo un efecto galvanizador: la programación detallada de las reformas en Ultramar comenzó inmediatamente (1763) y una aplicación limitada de las mismas se inicia en 1765, bien sea con carácter preliminar o experimental. Desde entonces, reformas y guerras se enlazan e influyen mutuamente en una especie de causalidad circular: la guerra estimula el ritmo de las reformas, porque la necesidad de defender las Provincias de Ultramar exige acelerarlas con objeto de que proporcionen hombres y dinero para la defensa; a su vez, de la marcha de las reformas depende que la preparación para la guerra se apresure o se retrase.<sup>70</sup>

Ciñéndonos a las cuestiones relacionadas con América, la reorganización comenzó en 1714 con la creación de la Secretaría de Despacho de Marina e Indias. En 1717 se estableció el virreinato de Nueva Granada, que debió ser

<sup>68</sup> Así lo aprecia HALPERÍN DONGHI, T.: *Reforma y disolución de los imperios ibéricos, 1750-1850*, Madrid, 1985, p. 17.

<sup>69</sup> Al respecto de las reformas borbónicas y del impacto que causaron, puede verse el detallado análisis que realiza CÉSPEDES DEL CASTILLO, G.: «Las provincias de Ultramar (1750-1808)», en TUÑÓN DE LARA, M. (dir.): *Historia de España*, VI, Barcelona, 1985, pp. 319-379 [ed. orig., 1983]. También resulta de interés la síntesis ofrecida por HALPERÍN DONGHI, T.: *Reforma y disolución...*, pp. 36-74, que hace especial hincapié en sus efectos económicos.

<sup>70</sup> CÉSPEDES DEL CASTILLO, G.: «Las provincias...», p. 317.



restaurado en 1739, y en 1776 se creó el del Río de la Plata, ambos con territorios desgajados del virreinato de Perú. Igualmente, desde 1765 se impulsó el establecimiento de intendencias, dotadas de jurisdicción sobre la hacienda y la guerra, y se crearon nuevas audiencias en Caracas, Buenos Aires y Cuzco. Y tampoco está de más recordar aquí que en 1767 se decretó la expulsión de la Compañía de Jesús del territorio español, circunstancia que vino acompañada de la decisión de la Corona de poner en manos de otras congregaciones las misiones fundadas por los jesuitas. De este modo, las establecidas en la Baja California pasaron a ser regidas por la orden franciscana y se incluyeron en un proyecto más ambicioso, que comprendía la exploración y ocupación de la costa occidental de Norteamérica. José de Gálvez fue el promotor e impulsor de dicho proyecto en su etapa como visitador general de Nueva España entre 1765 y 1771, y luego lo apoyó desde Madrid durante su mandato como secretario de Indias entre 1775 y 1787.

Respecto al ámbito económico, quizá las medidas más destacadas sean el traslado de la Casa de Contratación de Sevilla a Cádiz en 1717 y la remodelación del sistema de flotas y galeones, que supuso el empleo de navíos sueltos de manera habitual. Además, se promovió la creación de algunas compañías privilegiadas de comercio y la modernización del sistema de explotación minera. Y se aplicó una liberalización paulatina del tráfico comercial entre España y América, que comenzó en 1765 y culminó en 1778 con la promulgación de un decreto de libre comercio que benefició a 24 puertos coloniales y 13 peninsulares, cifra que se ampliaría en los años siguientes al extenderse la medida a territorios como Venezuela y Nueva España, que de momento habían quedado excluidos de ella.<sup>71</sup> Paralelamente, y pese a que resulte contradictorio con esta última medida, la Corona incrementó su control sobre aquellos productos cuyo monopolio tenía reservado (pólvora, azogue, tabaco, papel sellado, lotería, naipes...), a fin de maximizar los beneficios que extraía de ellos.

Por último, en cuanto al capítulo militar, el siglo XVIII conoció la profesionalización de las tropas coloniales y la creación de una marina de guerra, empresa diseñada por José Patiño y el marqués de la Ensenada. Igualmente, se puso en marcha un sistema de guardacostas y se apoyó a corsarios para actuar contra el comercio de contrabando. Se introdujeron mejoras en los apostaderos y en la red de fortificaciones, y se crearon instituciones destinadas a ejercer

71 La enumeración de los puertos peninsulares y americanos que se beneficiaron de esta decisión, pueden verse en *Reglamento y aranceles reales para el comercio libre de España a Indias de 12 de Octubre de 1778*, Madrid, 1778, pp. 7-9, documento que incluye los términos en que fue promulgada la medida.

un control más efectivo sobre las zonas de frontera. Apareció así en 1776 la comandancia general de las Provincias Internas, de especial interés para el caso que nos ocupa, y un año más tarde se creó la capitanía general de Venezuela.

Como puede deducirse a simple vista, la introducción de tal cantidad de reformas hubo de alterar de modo notable la organización y el funcionamiento del sistema imperial español, lo cual redundó en un crecimiento económico notable y en una serie de mejoras sociales. Sin embargo, no debemos olvidar que las ideas mercantilistas e ilustradas se aplicaron en toda Europa bajo la forma de gobierno que habitualmente se denomina *despotismo ilustrado*, caracterizada por un ejercicio del poder que dista mucho de postulados revolucionarios.<sup>72</sup> Antes al contrario, ni los reyes ni los ministros más reformistas entendieron nunca que la soberanía pudiera residir en otro lugar que en el monarca y, en conjunto, como recordó en su día Jean Sarrailh, «En verdad nadie habla en España de despotismo o de absolutismo. Los hombres de la minoría ilustrada están convencidos de que viven bajo una monarquía moderada y casi liberal».<sup>73</sup>

Por lo tanto, a la hora de valorar los resultados obtenidos por las reformas aplicadas por dicha minoría, se han de tener en cuenta los obstáculos con que toparon. Céspedes del Castillo ya se refirió a las resistencias al cambio derivadas del conservadurismo y los intereses creados de distintos grupos sociales, a la imposibilidad de desarrollar de forma armoniosa un conjunto heterogéneo mediante una política uniformadora y centralizadora, a la carencia de datos demográficos, económicos y geográficos precisos, y a la obligación de actuar con celeridad ante los sucesivos desafíos internacionales.<sup>74</sup> A estos factores, que sin duda limitaron los logros de la política reformista, cabría añadir la naturaleza de la forma de gobierno que la amparaba, calificada por Luis Sánchez Agesta como «la máxima exaltación del despotismo monárquico»<sup>75</sup> y recientemente descrita en estos términos:

Esta España borbónica será llamada la España de las reformas, y en verdad que en nuestro siglo de las Luces los ministros y demás gobernantes ilustrados se esforzaron en retocar, remodelar, las bases políticas, económicas, sociales, culturales y administrativas para que

72 Un estudio clásico del fenómeno, en SÁNCHEZ AGESTA, L.: *El pensamiento político del despotismo ilustrado*, Sevilla, 1979, esp. pp. 87-113. Más recientemente, se ha aproximado a su estudio TÉLLEZ ALARCIA, D.: *Absolutismo e Ilustración en la España del siglo XVIII. El despotismo ilustrado de D. Ricardo Wall*, Madrid, 2010.

73 SARRAILH, J.: *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, México, 1979, p. 579 [orig. fr., 1954].

74 CÉSPEDES DEL CASTILLO, G.: «Las provincias...», pp. 320-321.

75 SÁNCHEZ AGESTA, L.: *El pensamiento político...*, p. 99.



la Monarquía progresase pero sin alterar lo fundamental porque, para los ilustrados, miembros de los grupos privilegiados, sólo se reforma lo que se quiere conservar y no hay nada más contrario a la palabra reforma que la palabra revolución. Y nada más lejano a la mentalidad ilustrada que una revolución. Parten de la convicción de que la minoría era la única preparada para saber lo que el pueblo, la masa ignorante y dócil, debía hacer en pro del bien común y de su propio beneficio; en realidad eso es lo que significa despotismo ilustrado, una actitud de paternalismo no exento de la más absoluta desconsideración hacia el gobierno. [...] Tal vez por eso algún autor de nuestros días ha afirmado que la Ilustración quedó para los privilegiados en tanto que al pueblo sólo le llegaba el despotismo.<sup>76</sup>

En este contexto se produjo la llegada de Junípero Serra a Veracruz en 1749. El padre franciscano comenzó casi de inmediato su actividad misional, primero en Sierra Gorda (1750-1758), de manera puntual en Texas (1758), luego en el interior de Nueva España (1759-1767) y más tarde en California (1768-1784). En este último territorio, se hizo cargo primero de las misiones jesuíticas de la Baja California y luego diseñó junto con el visitador Gálvez un plan para enviar una expedición conjunta marítima y terrestre, compuesta por personal eclesiástico y militar, con el objetivo de fundar tres misiones y otros tantos presidios en la costa de la Alta California. La campaña, dirigida por Gaspar de Portolá, a la sazón nombrado gobernador de California, comenzó en enero de 1769 y su primer fruto fue la fundación del presidio y la misión de San Diego de Alcalá, respectivamente en mayo y julio de dicho año. Hasta el momento de su muerte, quince años más tarde, Serra promovió, sobre todo con el apoyo de Gálvez y del virrey Antonio María de Bucareli, el establecimiento de otras ocho misiones, y la cifra llegó finalmente a 21 asentamientos religiosos, a los que se sumaron tres pueblos de colonizadores españoles y varios presidios.

Como queda dicho, la valoración de este esfuerzo misional debe realizarse teniendo en cuenta las circunstancias de su época, que le confieren algunas peculiaridades. Así, se ha recordado que, a diferencia de los evangelizadores de los primeros tiempos de la conquista, fray Junípero y sus hermanos de orden contaron con la experiencia de quienes les antecedieron en empeños similares, actuaron dentro de un sistema imperial organizado y dirigieron su labor a grupos humanos de dimensiones menores que los imperios de América central y meridional.<sup>77</sup> Por otro lado, el proyecto estuvo encaminado a cumplir una serie de objetivos complementarios entre sí, pero que conviene distinguir.<sup>78</sup> En

76 CAPEL MARTÍNEZ, R. M. y CEPEDA GÓMEZ, J.: *El siglo de las Luces...*, p. 182.

77 ANTA, J. L.: «Introducción», p. 11.

78 Sigo en este punto el análisis realizado por ANTA, J. L.: «Introducción», pp. 15-16.

primer lugar, se buscó atender necesidades de política interior: la pacificación de las tribus de la región, la consolidación del esfuerzo colonizador desplegado en la Baja California por los jesuitas hasta su expulsión, el establecimiento de un puerto seguro para el Galeón de Manila y, por último, la adquisición de nuevas tierras para atender las demandas de los colonos. En segundo lugar, se trató de responder a amenazas exteriores, provenientes sobre todo de Inglaterra y Rusia, que veían en la Alta California, respectivamente, un espacio donde establecer nuevos asentamientos y una prolongación de los cazaderos de nutrias que ya controlaban en la costa norte del continente. Finalmente, hay que considerar el ideal evangelizador de los franciscanos, el reformismo ilustrado de Gálvez y Bucareli y las aspiraciones personales de los militares y religiosos que integraron las expediciones.

En cuanto al modo en que se desarrolló la operación y sus consecuencias para la población nativa, resulta innegable la aculturación que esta sufrió, y tampoco hace falta insistir en la pérdida de vidas que supuso. Al fin y al cabo, como se ha recordado recientemente,

As the founder of his religious order, Francis of Assisi, had respectfully preached to Sultan Melek el-Kamel in Egypt in the thirteenth century, so Serra believed he could respectfully and successfully spread the Christian Gospel among the indigenous peoples with whom he had freely chosen to spend the rest of his life. That belief had led him to America a quarter century earlier, and it continued to animate everything he did.

Unlike Francis, however, Serra did not travel alone. He was embedded in an elaborate, complicated, and often violent colonial project that stretched back almost three hundred years. This project had created the first global empire emanating from Europe. But it had also resulted in the deaths of millions of the original inhabitants of the Americas. Junípero Serra spent the final half of his life, from the moment he arrived in Mexico City on January 1, 1750, until his death at Carmel on August 28, 1784, struggling to live out his own beliefs in the midst of that complex and bloody colonial reality. The manner in which he did so was controversial in his own day and remains no less controversial today.<sup>79</sup>

De todos modos, dicha controversia debería contemplar también el hecho de que los misioneros californianos, y en particular fray Junípero, fueron, en palabras de Román Piña, «los más radicales y efectivos defensores de los derec-

79 BEEBE, R. M. y SENKEWICZ, R. M.: *Junípero Serra. California, Indians, and the Transformation of a Missionary*, Norman, 2015, p. 19.



hos de los indios»,<sup>80</sup> pues los protegieron de la severidad de los militares de los presidios, les transmitieron saberes útiles y propusieron medidas que facilitasen el mestizaje. En suma, estos eclesiásticos fueron consecuentes con la naturaleza evangelizadora de su obra y soñaban con lograr la mejora de la condición humana de los indios, lo cual les llevó a constantes roces y enfrentamientos con los oficiales reales.<sup>81</sup> Pese a todo, uno de ellos, el gobernador de California Felipe de Neve, no tuvo reparo en elogiar sus éxitos:

[...] lo que han realizado en esta región es en verdad increíble, y las molestias que me han causado durante seis años no me impiden reconocer que han logrado, en muy poco tiempo, resultados literalmente monstruosos. Su cría del ganado es magnífica, pese al escaso número de bestias que fueron introducidas en el país; sus cosechas producen más de lo que pueden comer los indígenas; el número de sus neófitos crece de día en día y, a pesar de tratarlos con cierta rudeza, han conseguido adueñarse de ellos; a tal grado han comprendido el carácter y las costumbres de estos salvajes, así como el modo de tratar con sus jefes. Tienen neófitos hasta ocho y diez leguas a la redonda [...], estos religiosos han logrado someter inmensas poblaciones a la autoridad de su majestad, llevando a cabo una obra que no tiene equivalencia en las Provincias Internas.<sup>82</sup>

Del éxito económico de la empresa dan idea los datos reunidos por Omer Englebert, que llega a considerar que las 21 misiones fundadas por los franciscanos compusieron una «república comunitaria de California»,<sup>83</sup> cuya próspera vida se extendió hasta 1833, año en que los asentamientos fueron secularizados por orden del gobierno de México. Para entonces, como se ha escrito recientemente, su naturaleza había cambiado, alejándose del proyecto original para adaptarse a los cambios económicos y sociales experimentados en la región a comienzos del siglo XIX. De este modo,

The best-organized economic units in the province, the entities that were best able to take advantage of the new situation, were the missions. They grew rapidly. As it became increasingly clear that native populations at most missions were not

80 PIÑA, R.: *Catalanes y mallorquines...*, p. 63.

81 Un interesante análisis de la naturaleza de la obra misional desarrollada en California, puede hallarse en PIÑA, R.: *Catalanes y mallorquines...*, pp. 67-103.

82 Felipe de Neve al obispo Antonio de los Reyes, 23/12/1783. La carta es reproducida por ENGLEBERT, O.: *Fray Junípero Serra...*, p. 341, y por PIÑA, R.: *Catalanes y mallorquines...*, pp. 102-103.

83 De hecho, así titula el epílogo de su obra, en el que analiza la suerte de las misiones tras la muerte de fray Junípero. Véase ENGLEBERT, O.: *Fray Junípero Serra...*, pp. 365-372.

reproducing themselves, the missions reached farther and farther out to bring in new laborers so that the production levels could be maintained. By the 1810s and 1820s foreign visitors were describing them as large-scale agricultural enterprises.

In this new environment, California was dominated by the very type of people Serra feared most: ranchers. But here the ranchers were missionaries. Junípero Serra initiated an enterprise that evolved in ways he could never have imagined. His «ladder» of missions became something else. [...] The major social role the missions played was to train the indigenous people who managed to survive to be experienced and knowledgeable ranch hands.<sup>84</sup>

Volviendo a las palabras con las que se abre este trabajo, resulta necesario indicar que fueron escritas para resaltar el modo en que el pasado del protagonista de la novela seguía actuando sobre su presente. De ahí su consideración del oficio de historiador, al que atribuye la misión de «tender puentes entre el pasado y el presente, observar ambas orillas y tomar parte activa en ambas». *La afirmación parece aceptable a primera vista, pero entiendo que requiere de alguna matización* si lo que se pretende es realizar un análisis riguroso de los hechos del pasado, máxime cuando estos son ajenos a nuestra propia experiencia vital. En tal caso, esa participación activa debe implicar también un alejamiento que nos ayude a mantener el sentido crítico, única garantía de alcanzar un conocimiento bien fundamentado del hecho que se estudia. Se trata, sencillamente, de la dicotomía entre juzgar y comprender lo que con tanto acierto planteó Marc Bloch, y en la que el historiador francés tomó partido por la segunda acción, por entender que «Las pasiones del pasado, mezclando sus reflejos a las banderías del presente, convierten la realidad humana en un cuadro cuyos colores son únicamente el blanco y el negro».<sup>85</sup> Del mismo modo, más allá de los juicios que se puedan emitir sobre fray Junípero Serra, las páginas precedentes han tratado de extender sobre su obra una gama de colores que permita hacerse una idea cabal de su complejidad, incardinándola en el contexto en que fue desarrollada. Queda ahora en manos del lector valorar hasta qué punto el objetivo se ha conseguido y formular sus propias conclusiones al respecto.

<sup>84</sup> BEEBE, R. M. y SENKEWICZ, R. M.: *Junípero Serra...*, p. 424.

<sup>85</sup> BLOCH, M.: *Introducción a la Historia*, Madrid, 1988, 13.<sup>a</sup> reimpr. de la 1.<sup>a</sup> ed., p. 110 [orig. fr., 1949].